

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.075

Viernes 14 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2611863

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 14 DE FEBRERO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	949,52	1,0000
CORONA CHECA	39,55	24,0093
CORONA DANESA	132,80	7,1498
CORONA NORUEGA	84,87	11,1873
CORONA SUECA	88,08	10,7797
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	258,58	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	597,48	1,5892
DÓLAR CANADIENSE	667,08	1,4234
DÓLAR DE SINGAPUR	705,07	1,3467
DÓLAR NEOZELANDÉS	536,76	1,7690
EURO	990,42	0,9587
FRANCO SUIZO	1050,12	0,9042
LIBRA ESTERLINA	1189,87	0,7980
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	266,15	3,5676
RINGGIT MALAYO	213,21	4,4535
RIYAL CATARÍ	260,54	3,6445
RIYAL SAUDÍ	253,21	3,7500
WON COREANO	0,66	1446,9600
YEN JAPONÉS	6,20	153,1150
YUAN	130,22	7,2916
ZLOTY POLACO	237,23	4,0026
DEG	1239,91	0,7658

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 13 de febrero de 2025.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe (S).

CVE 2611863

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl